



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 981

22 DE FEBRERO DE 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS DE
MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA CUC”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA
COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS
OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y**

CONSIDERANDO:

1. Que en el Proyecto Educativo Institucional – PEI –, se plasmó como eje transversal de sus políticas la articulación de docencia, investigación y extensión, con la finalidad de responder coherentemente a la formación de ciudadanos integrales que busca la institución a través de su misión.
2. Que los procesos de internacionalización han sido de vital importancia para alcanzar los objetivos de los proyectos educativos institucionales, razón por la cual es menester articular estas actividades con las de extensión, investigación y docencia a fin de lograr la integración de estas funciones.
3. En consonancia con lo anterior es pertinente aprobar las convocatorias de movilidad estudiantil para el año 2017.

ACUERDA:



Artículo primero: Aprobar la convocatoria de movilidad estudiantil para estudiantes extranjeros, para cursar un semestre académico en la Universidad de la Costa CUC, de conformidad con el siguiente contenido:

CONVOCATORIA PARA CURSAR UN SEMESTRE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC.

La Secretaría de Internacionalización de la Universidad de la Costa, abre convocatoria para seleccionar estudiantes de Instituciones con las cuales se ha suscrito convenio de cooperación académica internacional para realizar un (1) semestre académico.

Requisitos y Procedimiento para participar.

Los estudiantes deben enviar a la Secretaría de Internacionalización de la CUC los siguientes documentos:

- *Formulario de Solicitud de Semestre Académico Estudiantes Externos debidamente diligenciado.*
- *Formato de Compromiso y Datos de Salud Estudiante Extranjero*
- *Certificado de Calificaciones de asignaturas cursadas / Kardex.*
- *Hoja de vida con foto/ Curriculum Vitae con foto.*
- *Copia escaneada del pasaporte.*
- *Carta explicando motivos de su interés en Ingresar a la CUC.*
- *Una carta de autorización de la autoridad académica competente en tu Universidad, para realizar semestre en la CUC.*
- *Carta de compromiso de adquisición de seguro de gastos médicos.*

Una vez sean aceptados, el estudiante debe acreditar ante la Secretaría de Internacionalización un Seguro estudiantil internacional con cobertura completa durante el tiempo que dure su estancia en la CUC.

Los documentos deben enviarlo escaneados en un solo archivo en formato PDF, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen, en atención a Stefany Palacio. E- mail spalacio1@cuc.edu.co. Una vez cerrada la convocatoria, durante los siguientes 30 días la Secretaría de Internacionalización informará si el estudiante fue o no aceptado, y los pasos a seguir para la matrícula en la Universidad de la Costa.



Aspectos a considerar.

- *Al momento de diligenciar el formulario de solicitud de semestre académico en la Universidad de la Costa, los estudiantes deben tener seguridad de las asignaturas a cursar, pues no habrá opción de extender número de créditos a cursar, por ninguna circunstancia. En todo caso, si el estudiante desea realizar algún cambio de asignaturas, puede hacerlo siempre y cuando éstas no excedan el máximo permitido por semestre académico de movilidad, que son 18 créditos académicos (equivalente a 18 horas de clases semanales).*
- *Los estudiantes deben pagar los costos de matrícula de su semestre académico en la Universidad de origen y la Universidad de la Costa los recibirá sin pago alguno.*

Plazo máximo para enviar la documentación:

- *30 de octubre del año inmediatamente anterior para cursar de enero a mayo (Primer Semestre del año)*
- *30 de abril para cursar de Julio a Noviembre (Segundo Semestre del año).*

Artículo segundo: Aprobar la convocatoria de movilidad estudiantil para seleccionar estudiantes matriculados en los diferentes programas académicos de la CUC, para realizar un (1) semestre académico en Instituciones a nivel nacional e internacional, de conformidad con el siguiente contenido:

CONVOCATORIA

MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES CUC



La Corporación Universidad de la Costa CUC y su Secretaría de Internacionalización, convoca a concurso para seleccionar estudiantes de los diferentes programas académicos para realizar un (1) semestre académico en Instituciones a nivel nacional e internacional.

*Quienes sean aceptados en la institución de destino, la Universidad de la Costa como ayuda para su movilidad les hará devolución de hasta un 75% de la matrícula financiera que el estudiante haya cancelado. **

****Aplica condiciones para estudiantes con diferentes tipos de becas.***



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Destinos académicos Nacionales e Internacionales

Consulta el siguiente enlace:

<https://www.cuc.edu.co/internacionalizacion/movilidad-estudiantil/estudiantes-cuc>

REQUISITOS PARA APLICAR

- *Tener un promedio académico acumulado igual o superior a 3.5.*
- *Para aspirar a becas de movilidad a través de redes de cooperación como MACMEX, BRACOL, PAME-UDUAL, ALIANZA DEL PACÍFICO, entre otras; el promedio mínimo para participar es de 4.0.*
- *No haber tenido sanciones disciplinarias.*
- *Haber cursado mínimo 4º semestre o el equivalente a 60 créditos académicos.*

Antes de aplicar, le recomendamos al estudiante visitar la página web de la institución de interés para que revise el plan de estudios del programa académico de pregrado al cual aplicaría y que tenga asignaturas en común con las que necesita cursar. Lo ideal es que cuando llegue a Secretaría de Internacionalización a iniciar el proceso de postulación, se tenga una idea más clara sobre sus planes de movilidad nacional o internacional.

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

El estudiante expresa su interés en realizar intercambio a la Secretaría de Internacionalización y define una institución a la cual postularse. Debe firmar una Carta de Inicio de Proceso de Movilidad en el cual se compromete a finalizar los trámites de postulación, salvo casos de fuerza mayor. En caso de desistir del proceso sin justificación válida, quedará inhabilitado para postularse en futuras ocasiones.

La Secretaría de Internacionalización realiza la solicitud correspondiente ante el Auxiliar Académico del programa que cursa el estudiante, para que se determinen las asignaturas a cursar en la institución de destino.



La Secretaría de Internacionalización solicita al estudiante los documentos necesarios para hacer efectiva su postulación ante la IES destino, los cuales pueden variar. (Máximo 5 días hábiles para hacer la entrega de los documentos).

La Secretaría de internacionalización espera respuesta de la Universidad destino. Al obtener respuesta la notifica al estudiante.

Una vez el estudiante termina su estudio en la institución de destino, debe acercarse a la Secretaría de Internacionalización contando su experiencia y anexando fotos del viaje.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- *Formato de Solicitud Semestre Académico Nacional o en el Exterior Estudiantes CUC completamente diligenciado.*
- *Formato de solicitud de la Universidad de Destino completamente diligenciado.*
- *Formato de Contrato de Estudios (Estudio de Homologación).*
- *Certificado de Calificaciones y de asignaturas cursadas durante toda la carrera (Histórico de Notas original).*
- *Hoja de Vida con foto (Curriculum Vitae). No más de 2 páginas.*
- *Carta explicando motivos de su interés en Ingresar a la Universidad de destino.*
- *Carta de Responsabilidad económica de los padres o responsables durante el periodo de movilidad.*
- *Copia de pasaporte. En caso de movilidad nacional, copia de la cédula de ciudadanía.*
- *Demás documentos exigidos por cada institución de destino.*

CONDICIONES

- *Los estudiantes deben pagar su semestre o créditos académicos en la Universidad de la Costa y la Institución de destino los recibirá sin pago alguno.*
- *La Institución de destino de la movilidad, se reserva el derecho de admisión del estudiante CUC para cursar semestre académico.*



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
 1 9 7 0
 V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Fecha límite para entregar los documentos:

- *Segundo Semestre (julio a noviembre): 15 de abril*
- *Primer semestre (enero a mayo): 15 de octubre del año inmediatamente anterior.*

Para mayor información:

Stefany Palacio de la Cruz
spalacio1@cuc.edu.co
 Jorge Daniel León Martínez
jleon6@cuc.edu.co

Secretaría de Internacionalización
 Bloque 3, Oficina anexa segundo piso.
 Teléfono: + (57 5) 336 2225

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,


MARIO MAURY ARDILA
 Presidente


FEDERICO BORNACELLI VARGAS
 Secretario General